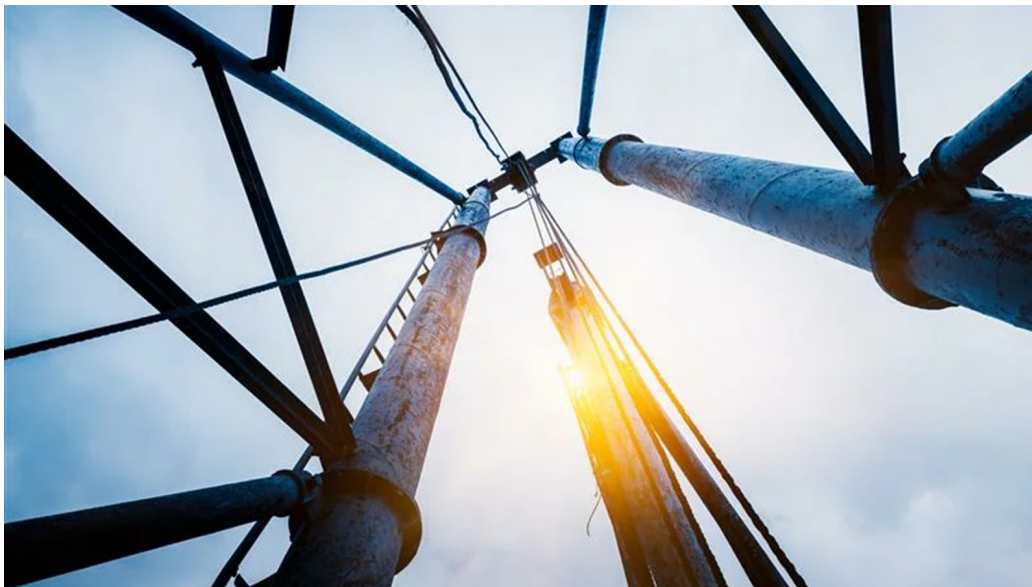


Las comercializadoras eléctricas piden que se restablezca la "excepción ibérica" para contener precios

- La Acenel ha pedido al Gobierno que restablezca el mecanismo de ajuste de los costes de producción de la electricidad, la "excepción ibérica", para contener los precios.



Instalaciones eléctricas.

<https://elperiodicodelaenergia.com/las-comercializadoras-electricas-piden-que-se-restablezca-la-excepcion-iber...>

Redacción

Viernes, 09 octubre 2026

Acenel

La Asociación de Comercializadores de Energía Eléctrica (Acenel) ha pedido formalmente al Gobierno que restablezca el mecanismo de ajuste de los costes de producción de la electricidad, la llamada "excepción ibérica", para contener los elevados precios actuales.

En una nota remitida, la asociación recuerda que este mecanismo, vigente entre junio de 2022 y diciembre de 2023, permitió contener el precio de la luz "en el peor momento de la **crisis energética** anterior" y considera que la convocatoria de elecciones para el 29 de noviembre no debería suponer ningún obstáculo.

Según Acenel, la petición llega tras un verano de precios "excepcionales" y el mes de septiembre más caro en cuatro años, con una media de 143,25 euros por megawatio/hora (MWh), solo superada por la registrada en agosto de 2022, cuando el gas costaba más de 200 euros/MWh frente a los 70-77 actuales.

Hoy en día, explican, "basta un **gas** a un tercio de aquel precio para producir los mismos **precios de la electricidad**, precisamente porque en agosto de 2022 se aplicaba la "excepción ibérica", un mecanismo que solo hace falta restablecer, "no hay que inventar nada".

El pasado 6 de octubre, el precio medio del mercado mayorista alcanzó su máximo anual, 201,99 euros/MWh, y a lo largo de septiembre hubo puntas horarias que rozaron los 300 euros/MWh.

El gas dispara la factura de toda la demanda

El origen del encarecimiento está en el gas natural, dice la nota, que recuerda que tras el cierre del estratégico Estrecho de Ormuz, el mercado ibérico del gas cotiza por encima de los 70 euros/MWh, más del doble de los 27-29 euros/MWh del inicio del año, y los futuros europeos superan los 75 euros/MWh en los vencimientos entre noviembre y enero, "sin señales de corrección".

El efecto es visible cada tarde, ya que mientras la energía solar cubre buena parte de la demanda al mediodía, con horas por debajo de los 50 euros/MWh, al caer el sol el precio se multiplica por seis o por siete.

Y a ello se suma el coste creciente de los servicios de operación del sistema, que según el Observatorio de Acenel, promedia ya 21,95 euros/MWh en lo que va de 2026, un nivel "equivalente al coste íntegro de las redes", y acumula 4.100 millones de euros, un 40% más que el año anterior.

Por ello, la asociación pide que se restablezca la "excepción ibérica", autorizada por la **Comisión Europea** en junio de 2022 sobre la base de la condición de la Península como "isla energética", con una capacidad de interconexión con Francia que sigue muy por debajo de los objetivos europeos.

¿Cómo funciona la excepción ibérica?

El mecanismo hace que las centrales de gas oferten con un precio de referencia del combustible inferior al de mercado, percibiendo un ajuste por la diferencia que financia únicamente la demanda que se beneficia de la bajada.

"Su efecto sobre el precio de casación es inmediato y verificable, no altera el orden de mérito ni las señales de inversión en renovables, y no supone sobrerretribución alguna a las centrales de gas, cuya remuneración se limita a cubrir sus costes", añade la nota.